

La muerte de Mirta Serna habría sido accidental



El fallecimiento de Mirta Serna, una mujer de 50 años domiciliada en Colonia Elena cuyo cuerpo apareció en un canal de riego el 19 de enero pasado, habría sido la consecuencia de un hecho accidental.

Tal como referíamos poco después del hecho, la necropsia practicada sobre el cuerpo de la víctima resultó sustancial para determinar la causa de muerte de Serna. Así, los forenses determinaron que la mujer murió ahogada y que su cuerpo no presentaba lesiones compatibles con algún ataque. Lo que concluyen los especialistas es que, muy probablemente, Serna fue a refrescarse a un canal de la calle Barrera, en aquel paraje, se resbaló y, al caer, se golpeó en la cabeza, lo que produjo que se desvaneciera y se ahogara.

Vale recordar que, durante la tarde del 19 de enero, un cuerpo apareció en un canal de riego de Colonia Elena. La falta casi total de ropas en el cuerpo de la mujer hallada y un golpe evidente que presentaba en la cabeza eran misterios que rodeaban el caso. Horas después del hallazgo, desde la justicia se ordenó el allanamiento del domicilio en que Serna vivía con su hija, una menor de 16 años, la cual fue trasladada a dependencias policiales a fin de que declarara qué sabía del caso. En el inmueble, se secuestraron diferentes elementos. Entre ellos, una gran cantidad de ansiolíticos y una herramienta de finca.

Con el correr de los días, la fiscal Paula Arana investigó el caso y una hipótesis está casi confirmada: Serna y su hija discutieron, la mujer mayor se fue por su voluntad de la

vivienda a refrescarse al canal y allí tuvo el accidente. Fuentes cercanas al expediente descartan casi por completo que la hija de Serna ni cualquier otra persona haya participado del fallecimiento.